



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

**VISTO:**

Las notas presentadas por los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE PUERTO MADRYN: ALMEIDA, MARIA DEL MAR (DNI. NRO. 35.382.927) y TAVANO FORMIGO, EVA CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las notas del visto se solicita el cursado de la asignatura DIVERSIDAD DE PLANTAS sin la aprobación de la asignatura BIOLOGIA GENERAL

Que por RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 401/18 se otorgaron excepciones similares con otras asignaturas, dado el cambio de Plan de Estudios.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y  
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

**RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el cursado de la asignatura DIVERSIDAD DE PLANTAS sin la aprobación de la asignatura BIOLOGIA GENERAL, a los alumnos de la carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS: SEDE PUERTO MADRYN: ALMEIDA, MARIA DEL MAR (DNI. NRO. 35.382.927) y TAVANO FORMIGO, EVA CAMILA FLORENCIA (DNI. NRO. 37.978.464), en el presente ciclo lectivo

Art.2º) Regístrese, cúrense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

**RESOLUCION DFCN y CS N° 1001/18**

Dra. Bárbara Rector Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.